



Depósito de bienes del Museo Nacional de Historia. Fotografías Gliserio Castañeda

Conservación y museos

Algunos lineamientos para seleccionar materiales en depósitos de bienes

María Eugenia Marín Benito y Dora Méndez*



En el número anterior se expusieron los lineamientos generales para la selección de obras dentro de las salas de exhibición de los museos. A continuación presentaremos elementos a considerarse para la selección de obras que deberán resguardarse en depósitos de bienes, así como en bóvedas de seguridad o de conservación, las cuales garanticen su cuidado apropiado.

OBJETOS A RESGUARDAR EN DEPÓSITOS DE BIENES Y EN BÓVEDAS DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN

Se deberán mantener en depósito aquellos objetos que cumplan con alguna de estas condiciones:

- Cuando el sitio de exhibición no garantice la seguridad pertinente para resguardar una obra de gran valor.
- Cuando la obra presente un estado de conservación precario o mal estado evidente, en cuyo caso deberán permanecer en depósito hasta su restauración.
- Cuando los objetos sean muy susceptibles al deterioro por efecto de agentes ambientales, y la permanencia en depósito garantice su conservación a largo plazo. El depósito podrá ser temporal, alternando periodos breves de exhibición, restauración y/o investigación.
- Cuando se trate de obras incautadas, las cuales permanecerán temporalmente en depósito hasta que se aclare su situación jurídica y se le asigne custodia permanente.
- En el caso de archivos y bibliotecas, se mantendrán en depósito aquellas obras cuya antigüedad, origen y características materiales las hacen relevantes y/o frágiles, así como aquéllas en mal estado de conservación, por lo que no se podrán abrir a consulta pública.

ALTERNATIVAS PARA LA EXHIBICIÓN Y DEPÓSITO DE OBRAS SUSCEPTIBLES AL DETERIORO

Una alternativa viable para la mayoría de las obras consideradas como frágiles, que presenten un estado de conservación adecuado para ser exhibidas, es exponerlas por periodos restringidos de tiempo, siempre bajo condiciones ambientales controladas rigurosamente. Una vez terminado ese periodo, pueden ser rotadas a depósito e intercambiadas por obras “semejantes” o relacionadas con el mismo guión científico.

OBRAS CLASIFICADAS COMO FRÁGILES

- Textiles, particularmente los de procedencia arqueológica.
- Obra gráfica con soporte textil o de papel.
- Obra pictórica con soporte de papel.
- Obra pictórica al temple y sobre tabla.
- Cestería y cordelería.
- Colecciones entomológicas.
- Objetos manufacturados con fibras orgánicas (algodón, lana, seda, pelo).
- Objetos manufacturados con hueso. ☞

*DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DEL ACERVO EN MUSEOS, CNCPC-INAH

Bibliografía

- VARIOS AUTORES, *Notas del cc*, Instituto Canadiense de Conservación (trad. del Centro Nacional de Conservación y Restauración de Chile), cap. 3.
- THOMSON, GARRY, *El museo y su entorno*, Akabal, España, 2000.